

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24500** *RESIDENCIA VAZGA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 110/08, seguido a instancia de doña Antonia Santos Galán, contra "Residencia Vazga, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: ""A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 352/08, ejecución n.º 110/08), y para el pago de 6.230,40 euros de principal y otros 1.246,08 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Residencia Vazga, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago"".

Bilbao, 15 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090056127-1